

Madrid, 25 de octubre de 2022

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES SUB-16 EN PISTA AIRE LIBRE
CLASIFICACION FINAL
Puntuación corregida

Se publica a continuación la clasificación final definitiva del Campeonato de España de Clubes Sub-16 disputada el 22 de octubre de 2022 en diferentes sedes.

HOMBRES			
Pto	Club	Fed	Total
1º	Playas de Castellon	CVA	119
2º	Trops-Cueva de Nerja	AND	106
3º	CA Safor-Teika	CVA	84
4º	Alcampo Scorpio 71	ARA	79
5º	L'Hospitalet At.	CAT	78
6º	A.D. Sprint	MAD	78
7º	Valencia Club Atletismo	CVA	72
8º	A.C. Trotasierra	AND	66
9º	A.D. Marathon	MAD	9584
10º	Camargo Ría del Carmen	CAN	9351
11º	UCAM-Cartagena	MUR	8759
12º	Atletismo Albacete	CLM	8142

MUJERES			
Prueba	Club		Total
1º	Trops-Cueva de Nerja	AND	116
2º	Playas de Castellon	CVA	106
3º	CA Valladolid	CYL	91,5
4º	Valencia Club Atletismo	CVA	82
5º	AA Catalunya	CAT	80
6º	A.D. Sprint	MAD	77
7º	CA Vic	CAT	67
8º	Image FDR	CYL	63,5
9º	A.D. Marathon	MAD	12037
10º	Bahía Algeciras	AND	11689
11º	UCAM-Cartagena	MUR	11676
12º	Ciudad de Lugones	AST	11649
13º	Atletismo Albacete	CLM	11570
14º	DELSUR Coop La Palma	AND	11448
15º	Super Amara BAT	PVA	11398
16º	Club Atletismo Naron	GAL	11287
17º	Atletismo Alcorcón	MAD	11247
18º	A.A. Móstoles	MAD	11099
19º	Hiru-Herri	NAV	11068
20º	Atletica a Silva	GAL	11042
21º	At. Intec-Zoiti	ARA	11029
22º	Real Sociedad	PVA	10944
23º	Camargo Ría del Carmen	CAN	10816
24º	Unicaja Banco - C.A.Toledo	CLM	10661
25º	Atletisme Dianium	CVA	9973
26º	UGE Badalona	CAT	9730
27º	Atletismo Leganes	MAD	9694
28º	At Almendralejo	EXT	9417
29º	CA Terres de Ponent	CAT	8413
30º	PEGASUS AC	BAL	8220

Ana Ballesteros Barrado
 Secretaria General

Cláusula de género RFEA: La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es, los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.